

REF: Establece y Autoriza Estacionamientos en
calle Independencia de Huépil, entre Walker
Martínez y Diego Portales, en la forma que se
indica.

HUEPIL, 30 de Septiembre de 2014.

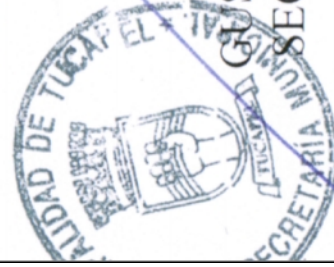
VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del estado.
- Lo prescrito en los Arts. 1, 3 y 148 de la Ley N° 18.290 sobre Transito.
- El oficio N° 181 del 25 de Agosto de 2014 del Jefe de Tenencia de carabineros Huépil, Subteniente Manuel Neira Ibañez.
- La solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Maturana Lepeley, Notario Público de la Segunda Notaría de Yungay con asiento en Huépil.
- La necesidad de establecer y regular estacionamientos y la forma de estacionar en calle Independencia de Huépil; entre Walker Martínez y Diego Portales.

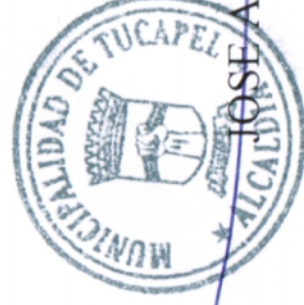
DECRETO:

- Establézcase y Autorízase Estacionamientos de uso público para vehículos; en calle Independencia de la Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel, por el lado izquierdo de la Calzada, de oriente a poniente, entre las calles Walker Martínez y Diego Portales.
- Autorícese excepcionalmente dos (2) cupos para estacionamiento de vehículos al lado derecho de la vía de oriente a poniente en calle Independencia; entre calles Walker Martínez y Diego Portales de la localidad de Huépil, Comuna de Tucapel, para uso exclusivo de la Notaría Pública que funciona en el lugar, estacionamiento que considerará la construcción de una bahía de estacionamiento adyacente a la calzada, con rebaja de la solera existente.
- Los vehículos que se estacionen en los lugares antes señalados deberán hacerlo sólo en línea en el sentido del tránsito.
- Instálase la señalética de tránsito que corresponda, conforme a la legislación vigente.

Anótese, Notifíquese y Archívese



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Carabineros Tenencia Huépil
Notaría
Of. de Partes.
Secretaría Municipal.
Oficina de Inspección.